

Consumo limitará la venta de bebidas energéticas en los centros escolares

- El Gobierno pretende reducir el hábito de consumo de estos perjudiciales refrescos entre los más jóvenes.



Bebidas, energéticas jóvenes bebidas azucaradas Agenda 2030 ministerio de consumo

<https://www.publico.es/sociedad/consumo-limitara-venta-bebidas-energeticas-centros-escolares.html>

Efe

Jueves, 03 octubre 2024

La oferta de bebidas energéticas disponibles en los colegios se verá reducida con la próxima normativa que impulsará el Gobierno. Y aquellas marcas que quieran permanecer a la venta no podrán superar los **15 miligramos** de cafeína por cada 100 mililitros.

Con esta medida, el Gobierno (desde el **Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**, encabezado por **Pablo Bustinduy**) busca reducir el consumo de estos refrescos entre los menores de edad. Y es que las bebidas que toman de forma habitual contienen altos niveles de cafeína -los fabricantes están obligados a indicar la presencia de cafeína y su cantidad exacta-, en torno a los **32 miligramos** por cada 100 mililitros. Además, los envases comerciales suelen ser de entre 300 y 500 mililitros.

Desde la **Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)**, enumeran las múltiples consecuencias del consumo habitual de bebidas energéticas: entre otros, irritabilidad, insomnio o trastornos cardiovasculares. Los efectos, además, **se multiplican al mezclarlas con alcohol**.

El secretario de Consumo y Ocio, **Andrés Barragán**, expresa su preocupación ante los potenciales riesgos para la salud que entrañan estos refrescos para los jóvenes. "Son elementos que preocupan mucho a las familias y los datos nos señalan que hay un consumo elevado, incluso crónico".

Los datos proporcionados por la AESAN y por el Plan Nacional de Drogas no auguran un buen pronóstico. En el último mes, **cuatro de cada diez estudiantes** de entre 14 y 18 años tomó bebidas

energéticas. La prevalencia de consumo es mayor en los chicos, con casi el **50%** , mientras que en las chicas es del **30%** . Además, el **16%** de los que bebieron en los últimos treinta días las combinó con alcohol.

Barragán achaca la popularidad de estas bebidas entre los más jóvenes a las **campañas de publicidad** que han llevado a cabo los fabricantes en las últimas décadas. "Una comercialización muy agresiva desde hace años, una publicidad muy dirigida al público adolescente, que ha ido calando poco a poco y que queremos atajar".

Por ello, el ministerio de Bustinduy tiene como objetivo no solo **fomentar una alimentación saludable** y sostenible en los centros educativos, sino también **restringir la publicidad** de aquellos productos no saludables. Su mensaje es claro: "las bebidas energéticas tienen un impacto negativo sobre la salud de los niños, las niñas, los adolescentes y también en las embarazadas y las lactantes".

Estas medidas entrarán en vigor en las futuras normativas que publicará Consumo. También observarán de cerca las medidas que están tomando los gobiernos autonómicos, como en **Galicia** o **Asturias** , que han anunciado regulaciones para prohibir el consumo de estos refrescos por los menores.

Otros efectos

No solo con el alcohol, sino que también se desaconseja combinar bebidas energéticas con los **medicamentos** . Los científicos también alertan sobre la presencia de otros componentes naturales como el *ginseng* o el *ginkgo* , ambos perjudiciales para periodos de embarazo y lactancia. El *ginseng* también está contraindicado para niños y adolescentes.

El Ministerio de Consumo no recomienda ingerirlas tras hacer **deporte** , así como aconseja beberlas de forma ocasional y en la menor cantidad posible.